

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-619/2009 /

Colina, 28 de abril de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 20 de fecha 27 de abril de 2009 del Tesorero Municipal solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, la compra de 200 padrones para carros de arrastre, por un monto total de \$ 54.740.- (cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos), impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Oficina de Partes y Archivo